



**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
PROCESO 004- 2013**

FECHA: DICIEMBRE 3 DE 2013

HORA: 4:59 P.M.

LUGAR: AUDITORIO JESUS MEDINA CORTES INTENALCO

En la ciudad de Santiago de Cali, el 3 Diciembre de 2013 a las 4.59 p. m, de acuerdo con la hora legal colombiana, en el AUDITORIO “JESUS MEDINA CORTES” DE INTENALCO, atendiendo al cronograma del proceso de selección, se da inicio a la Audiencia del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 004 de 2013, que tiene por objeto: “Comprar e instalar servidores robustos y ups que soporten la plataforma tecnológica institucional de conformidad con las condiciones y características exigidas por la entidad”

En la Audiencia se hizo presente el Único Proponente previamente Habilitado,

ANDRÉS FELIPE SILVA, Representante Legal de PC ‘S y PORTÁTILES

Por INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR,

NEYL GRIZALES ARANA, Rector Representante Legal

COMITÉ EVALUADOR

Área Jurídica

HAROLD MONTOYA MONTANO, Profesional Especializado, Abogado

JOSÉ BERNARDINO HERNANDEZ GARCÍA, Secretario General (e)

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



PAOLA RODRIGUEZ CONCHA, Abogada Externa

Area Financiera

JAIR ROJAS VILLEGAS, Director de Unidad, Contador Público
LIBARDO ROJAS SUAREZ, Revisor Fiscal

Área Técnica

EDILBERTO RUIZ GARCIA, Ingeniero de Sistemas
HERNÁN GÓMEZ PINEDA, Técnico en Sistemas
RUBÉN DARIO GARZÓN, Ingeniero de Sistemas

A continuación se establece el orden de la subasta:

1. Apertura de la urna donde se depositó el sobre número 2, contentivo de la propuesta económica.
2. Establecimiento de la menor oferta o menor precio con el que inicia la subasta.
3. Negociación y Adjudicación.

Antes de dar inicio al desarrollo del orden del día y siendo las 5.15 p.m. se constata que a la presente diligencia de audiencia de subasta inversa presencial acudió el proponente habilitado para participar en la subasta inversa presencial, razón por la cual la entidad procede a dar aplicación a lo previsto en el Artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, especialmente lo dispuesto en los incisos 3 y 4, y el parágrafo primero de la precitada norma, que en su tenor literal establece:

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

Página 3 de 6

“Artículo 3.2.1.1.5 Verificación de los requisitos habilitantes. Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este decreto deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes. El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5 del presente decreto. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la subasta dentro de los plazos fijados en los pliegos de condiciones.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y ajuste su oferta a un descuento mínimo.

Parágrafo 1°. Según se disponga en los pliegos de condiciones y a efecto del ajuste de la oferta a que se refiere el presente artículo, la entidad invitará al proponente habilitado a una negociación en la que, en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un menor precio de la oferta inicialmente presentada por parte del único habilitado, cuyo rango de mejora no podrá ser inferior al descuento mínimo indicado en el pliego

Por lo anterior, y como quiera que en la presente audiencia resulta presente un solo proponente habilitado, la entidad le pregunta antes de dar apertura al sobre contentivo de la propuesta económica, si, está dispuesto a acogerse al margen mínimo de mejora de precios establecido en los pliegos de condiciones, respecto de la oferta económica que haya presentado para la subasta inversa.

A lo anterior, el único proponente ofrece ampliar las características técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones de acuerdo a la capacidad del Servidor, obviamente de más beneficio, calidad y con el mismo presupuesto.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



En vista de la anterior manifestación la entidad procede a desarrollar el orden del día:

1- APERTURA LA URNA: el Doctor JOSE BERNARDINO HERNÁNDEZ da apertura a la urna, constatándose cada uno de los sobres depositados dentro de la misma, y los cuales se encuentra en perfecto estado.

2- ESTABLECIMIENTO DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO:

A continuación se da apertura de los sobres contentivos de la propuesta económica a fin de establecer el menor precio ofertado por el único proponente habilitado para participar en la subasta inversa presencial, y el cual correspondiente al siguiente: VEINTIDOS DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 22.000.00.00)

3- NEGOCIACION Y ADJUDICACIÓN: La entidad al aplicar el margen mínimo de descuento previsto en los pliegos de condiciones encuentra que el valor mínimo de adjudicación debe partir de \$ 22.000.000 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE) para lo cual insta al proponente para que mejora su propuesta a partir de esta cifra.

El Proponente reitera su propuesta inicial de ampliar las características técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones con el mismo valor de apertura.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta teniendo como marco legal lo previsto por el inciso 3° del artículo 3.2.1.1.5 de la Ley 734 de 2012, se adjudica el contrato al PC S y PORTÁTILES, NIT 94413108-1 en la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 22.000.000)

No siendo más se da por terminada la presente diligencia y se termina por sus intervinientes, a las 5.45 p.m.

POR PC'S Y PORTATILES

Original Firmado

ANDRES FELIPE SILVA

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



POR INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

Original Firmado

NEYL GRIZALES ARANA, Rector y Representante Legal

Área Jurídica

Original Firmado

JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ GARCIA, Secretario General (e)

Original Firmado

HAROLD MONTOYA MONTAÑO, Profesional Especializado Abogado

Original Firmado

PAOLA RODRIGUEZ CONCHA; Abogada Externa

Área Técnica

Original Firmado

EDILBERTO RUIZ GARCIA, Ingeniero de Sistemas

Original Firmado

RUBÉN DARIO GARZÓN, Ingeniero de Sistemas

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

Página 6 de 6

Original Firmado

HERNÁN PINEDA, Técnico de Sistemas

Área Financiera

Original Firmado

JAIR ROJAS VILLEGAS, Contador Público

Original Firmado

LIBARDO ROJAS SUAREZ, Revisor Fiscal

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**